



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
OFICINA DE ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-25/2019.

**ACTOR: FRANCISCO ANTONIO
HERNÁNDEZ**

**AUTORIDADES RESPONSABLES:
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE
MINATITLÁN, VERACRUZ Y OTRO.**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; dos de abril de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 50, 147 y 154 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE REQUERIMIENTO** dictado hoy, por el Magistrado **ROBERTO EDUARDO SIGALA AGUILAR**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las quince horas con treinta minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

ACTUARIA

LUZ ANDREA COLORADO LANDA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



Tribunal Electoral
de Veracruz

EXPEDIENTE: TEV-JDC-25/2019.

ACTOR. FRANCISCO ANTONIO
HERNÁNDEZ.

AUTORIDADES RESPONSABLES:
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN,
VERACRUZ Y OTRO

MAGISTRADO **PONENTE:**
ROBERTO EDUARDO SIGALA
AGUILAR.

SECRETARIO: JEZREEL ARENAS
CAMARILLO.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, dos de abril de
dos mil diecinueve.

El Secretario, da cuenta al **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, en su calidad de instructor, con el estado procesal del presente expediente; así como con los escritos 465/DOP/2019 y 466/DOP/2019, enviados por correo electrónico, recibidos en este Tribunal el cinco de marzo del año en curso, signados por el Ingeniero Juan Carlos Meda Cancino, por el cual señala dar cumplimiento a la sentencia emitida en el juicio en que se actúa.

Con fundamento en los artículos 66 apartado B de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 354 y 373 del Código Electoral de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 58 fracción III del Reglamento Interior de este Tribunal, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Se tiene por recibida la documentación remitida vía correo electrónico, misma que se agrega a los autos para que surta los efectos legales conducentes.

SEGUNDO. Sin embargo, los oficios anexados al correo

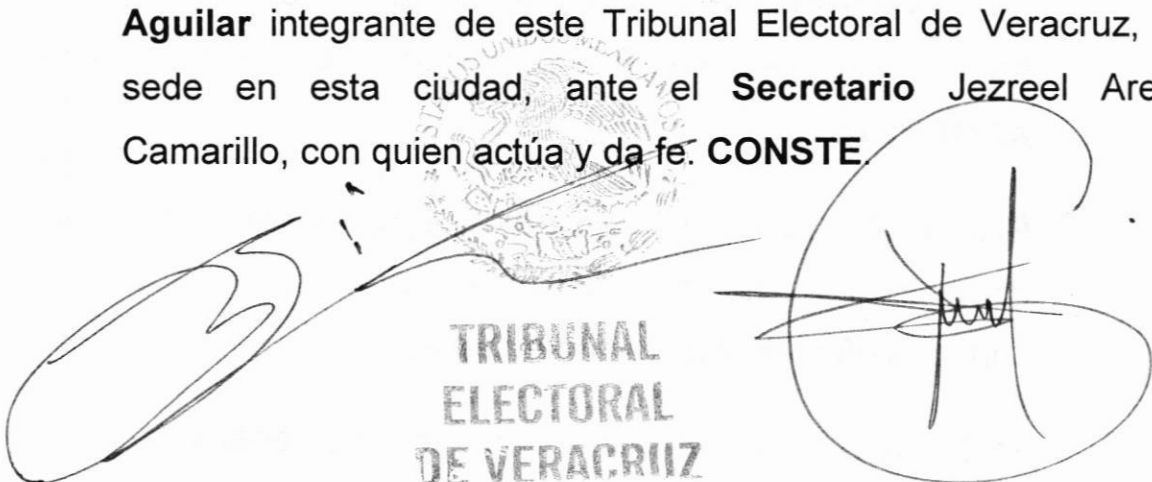
electrónico (465/DOP/2019 y 466/DOP/2019), no han sido remitidos a este Tribunal en original o copia certificada, cuestión indispensable para, en su momento, acordar sobre el cumplimiento de la sentencia.

En ese sentido, **REQUIÉRASE** al actual Director de Obras Públicas del Ayuntamiento de Minatitlán, Veracruz, para que, en el **TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO**, para que remita en original o copia certificada las constancias por las que señala dar cumplimiento a la sentencia emitida en los autos de este expediente.

TERCERO. Se **apercibe** al Director de Obras Públicas del Ayuntamiento de Minatitlán, Veracruz, que, de no hacerlo o no justificar su incumplimiento, se impondrá las medidas de apremio o disciplinarias que prescribe el artículo 374 del Código Electoral local y demás que conforme a derecho procedan.

NOTIFÍQUESE por **oficio**, con copia certificada del presente acuerdo, al Director de Obras Públicas del Ayuntamiento de Minatitlán, Veracruz; y por estrados a las partes y demás interesados, así como en la página de internet de este Tribunal, conforme a los artículos 354 in fine, 387 y 393 del Código Electoral; 145, 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar** integrante de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el **Secretario** Jezreel Arenas Camarillo, con quien actúa y da fe. **CONSTE**.



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ